



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 240, fecha: lunes, 17 de Diciembre de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VEGA DEL HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2018

3461

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y demás normas concordantes, se considera definitivamente aprobada la modificación del presupuesto nº 1/2018, de suplemento de crédito, aprobada inicialmente por el Pleno en su sesión de 8 de noviembre de 2018, al no haberse presentado reclamaciones contra la misma. Dicha modificación se hace pública como anexo de este anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.b) y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dichos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Azuqueca de Henares, a 12 de diciembre de 2018 El Presidente. Fdo.: Santiago Casas Lara

Anexo

Aplicaciones de gastos que se suplementan:



Aplicación	Denominación	Crédito anterior	Suplemento de crédito
011.91300	Amortización préstamo plan proveedores	100.000,00 €	200.000,00 €
Total capítulo 9:			200.000,00 €
TOTALES:			200.000,00 €

Financiación: Altas en aplicaciones de ingresos:

Aplicación	Denominación	Importe
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	200.000,00 €
Total capítulo 8:		200.000,00 €
TOTALES:		200.000,00 €